

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, treinta de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1416
Radicado:	760013110012-2021-00125-00
Proceso:	SUCESION INTESTADA
Demandante:	HUGO GRUESO BERMUDEZ Y LUDIVIA GRUESO BERMUDEZ
Causante:	REINELIA BERMUDEZ DE GRUESO – CARLOS GRUESO BENITEZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y REQUIERE

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se dispone AGREGAR al expediente para que obre y conste la constancia de entrega de la citación para la notificación personal de la señora EMILCE GRUESO BERMUDEZ debidamente diligenciada y cotejada, y se REQUIERE a la parte interesada para que proceda a la notificación por aviso conforme al numeral 6° del artículo 291 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en el artículo 292 Ibidem.

1

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae995011cffbb9541627c313d9e65e52a931c13de78d39f5ec5d0ab81dc4916**

Documento generado en 30/06/2021 11:38:34 AM